



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206930078281
Fecha: 31-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor(a)
ANONIMO
JOYANEGRA31R@HOTMAIL.COM
Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de control por Espacio Publico

Referencia: Radicado Local 2020-4600-49892-2

En atención al contenido del comunicado de la referencia, mediante el cual dan a conocer las diferentes problemáticas presentadas en el sector del barrio Candelaria la nueva, me permito informar que hemos tomado atenta nota al contenido de su petición, la cual será tenida en cuenta al momento de realizar los correspondientes operativos de espacio público, una vez tengamos cronograma de acuerdo a directrices del Gobierno Distrital en cuento a lo concerniente al COVID-19.

Con lo anterior damos por contestada su solicitud.

Cordialmente

RAY G. VANEGAS HERRERA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: José Julián Trujillo Artunduaga / Abogado de apoyo Área de Gestión Políciva
Revisó: Holman González / Profesional Especialista 222 Grado 24 / AGPJ.
Aprobó: Ítalo Emiliano Gallo Ortiz / Asesor del Despacho / ALCB.

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

